



Referencia:	54/2024/RESCONTR
Procedimiento:	Procedimiento Genérico Contratación 2.0
Asunto:	Servicio de pases de charangas en fiestas populares y eventos de la localidad de Ejea de los Caballeros.

DON ÁNGEL LERENDEGUI ILARRI, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA).

CERTIFICO.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2024, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

Se tramita expediente para la adjudicación del contrato de servicio de **Pases de charangas en fiestas populares y eventos de la localidad**, y que según memoria justificativa realizada por la Jefa del Área de Calidad de Vida y técnico socio cultural y el estudio realizado por el Ingeniero José Luis Sancho asciende a la cantidad de 120.500,00 €, y de 25.305,00 €, de I.V.A. (145.805,00 €, I.V.A. incluido) para las dos anualidades de duración del contrato.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2.024 se llevó a cabo la aprobación de la memoria justificativa, del expediente de contratación, de la autorización del gasto correspondiente, de los Pliegos de Cláusulas Administrativas, así como convocar la licitación llevando a cabo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por parte de la Intervención Municipal se ha retenido crédito en la partida 338.00-22703 el número de operación 12024 0000 16844.

Concluido el plazo de licitación se procedió a la apertura de las ofertas presentadas dentro de plazo, siendo las siguientes entidades y quedando ordenadas, según su oferta de la siguiente forma:

En primer lugar, se procedió a la apertura de los criterios cuya puntuación depende de un juicio de valor y con la siguiente puntuación:

Nº	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
1	ADRIAN ATIENZA PÉREZ (NIF 73084215J)	19 PUNTOS



Posteriormente la Mesa procedió a la apertura de los criterios cuya valoración depende de fórmulas objetivas con el siguiente resultado:

Nº	ENTIDAD	IMPORTE DE LA OFERTA excluido I.V.A. €	COMPROMISO DE DESCUENTO	COMPROMISO ACTUACIÓN EXTRA
1	ADRIAN ATIENZA PÉREZ (NIF 73084215J)	120.300 €	<input checked="" type="checkbox"/> Si, Compromiso de un 5% de descuento. <input type="checkbox"/> No, compromiso de un 5% de descuento	<input checked="" type="checkbox"/> Si, compromiso de 4 horas adicionales. <input type="checkbox"/> Si, compromiso de 3 horas adicionales. <input type="checkbox"/> Si, compromiso de 2 horas adicionales. <input type="checkbox"/> No me comprometo

El resultado final es el siguiente:

Nº	ENTIDAD	PUNTUACIÓN ARCHIVO 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO 3	TOTAL PUNTUACIÓN
1	ADRIAN ATIENZA PÉREZ (NIF 73084215J)	19 PUNTOS	75 PUNTOS	94 PUNTOS

La Mesa de Contratación tras analizar las ofertas presentadas acordó la adjudicación a ADRIAN ATIENZA PÉREZ (NIF 73084215 J), dado que ha sido la oferta económica más ventajosa y cumple el objeto y requisitos de la convocatoria.

Por requerimiento al candidato propuesto, se tiene por presentada la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y se ha constituido la garantía definitiva mediante transferencia bancaria efectuada el día 22/08/2024, por importe de 6.015 € y con nº documento contable: 1 2024 0000 20718.

Por el Interventor Municipal se ha emitido informe de fiscalización con carácter de conformidad, en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Vista la documentación que se acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector



Público, y resolución de la Alcaldía de 27 de junio de 2.023 sobre delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, se propone el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. –Adjudicar el contrato de servicio de **Pases de charangas en fiestas populares y eventos de la localidad**, a la empresa ADRIAN ATIENZA PÉREZ (NIF 73084215 J) por el precio de 120.300 €, y de 25.263 € de I.V.A. (145.563,00 €, I.V.A. incluido), con estricta sujeción a lo determinado en los pliegos de cláusulas económico-administrativas, y de prescripciones técnicas, en la documentación técnica y en la oferta realizada por el adjudicatario (en especial las charangas ofertadas en la memoria), que se considera parte integrante del contrato con un plazo de ejecución de 2 años con una posible prórroga de un año. El número de horas de charangas previstas en estas dos anualidades es de: 656.

Coste previsto anualidad 2024: 48.816,04 € IVA incluido; (septiembre a diciembre)

Coste previsto anualidad 2025: 72.780,28 € IVA incluido

Coste previsto anualidad 2026: 23.966,67 € IVA incluido, (enero a julio)

La duración del contrato será de dos anualidades desde la firma del contrato, con un año más de posible prórroga. Esta prórroga comprendería desde agosto de 2026 hasta julio de 2027.

SEGUNDO. - Facultar a la Sra. Alcaldesa para la formalización del contrato administrativo, así como de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

TERCERO. - Publicar anuncio de adjudicación y de formalización del contrato en el perfil del contratante.

CUARTO. - Designar como responsable del contrato a la técnica socio cultural D^a Angelines Casalé Giménez.

QUINTO. - Notificar esta resolución al interesado, señalando que una vez realizados los correspondientes suministros total o parcialmente, deberá expedir y remitir la correspondiente factura electrónica con todos los requisitos específicos exigidos, describirá suficientemente el objeto realizado, así como el Área o Servicio responsable de la gestión del gasto/inversión. El destino de la factura electrónica se identifica por: Oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora. Código de unidad orgánica, Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, Intervención: L01500956

SEXTO. -. Comunicar esta resolución a la Tesorería municipal



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)

Secretaría General

SEPTIMO. - Comunicar este acuerdo la Jefa de Área de Calidad de Vida, D^a Angelines Casalé Giménez.

Y para que conste, libro la presente por Orden y con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa en Ejea de los Caballeros.

V^oB^o
LA ALCALDESA,

Procedimiento Genérico Contratación 2.0

Documento verificable a través de la dirección: <https://sede.aytoejea.es> CSV: 15250402544475545751

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, Avda. Cosculluela, 1 50600 Ejea de los Caballeros Telf: 976677474 Fax 976663816 ejea@aytoejea.es www.ejea.es

